

**CARACTERIZACIÓN DEL SENTIDO DE DIGNIDAD PERSONAL EN LA
POBLACIÓN COLOMBIANA MAYOR DE 18 AÑOS, 2019-2021**

AUTORES

**ALEJANDRA SIXLEY LINERO HIDALGO
ANITA LUCIA ROMO BENAVIDEZ**
Estudiantes Semillero Investigación Bioética.
Investigación Formativa: Opción de Grado.

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
VALLEDUPAR-CESAR
2021**

**CARACTERIZACIÓN DEL SENTIDO DE DIGNIDAD PERSONAL EN LA
POBLACIÓN COLOMBIANA MAYOR DE 18 AÑOS, 2019-2021**

AUTORES

**ALEJANDRA SIXLEY LINERO HIDALGO
ANITA LUCIA ROMO BENAVIDEZ**
Estudiantes Semillero Investigación Bioética
Investigación Formativa: Opción de Grado

AUTORA MACROPROYECTO

“La persona un ser espiritual. Análisis de dilemas bioéticos”
JENYFER JESSIKA PALENCIA SIERRA
Directora Semillero Investigación Bioética

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
VALLEDUPAR-CESAR
2021**

Contenido

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
Título.....	9
Planteamiento del problema	10
Descripción del Problema de Investigación	10
Formulación del Problema de Investigación.....	16
Justificación.....	16
Área de actuación, grupo y línea de investigación.....	18
Objetivo general.....	19
Objetivo Específicos.....	19
Marcos	20
Marco Referencial	20
Marco Conceptual	25
Marco Teórico	29
Marco legal	33
Metodología.....	44
Diseño del Estudio	44
Clasificación del Estudio.....	44
Características	44
Tipo de Investigación	44
Lugar:	44
Línea de investigación:.....	44
Población:.....	44
Muestreo:.....	44
Criterios de inclusión, exclusión y suspensión de los participantes	45
Validación de constructo.....	46
Variables del Estudio	48
Método de Recolección de Datos	55
Técnicas de Análisis Estadístico	55
Aspectos Éticos	56

Clasificación de la Investigación	58
Riesgos Previsibles y Probables	58
Archivo Confidencial de la Investigación	58
Conflictos de intereses de la investigación	58
Resultados y discusión de la investigación cuantitativa	58
Conclusiones	78
Recomendaciones	79
Bibliografía	81
Anexo 1: Aspectos para construcción del planteamiento del problema.....	87
Anexo 2. Presupuesto	89
Anexo 3. Consentimiento informado	91
Anexo 4. Aprobación para anteproyecto.....	92
Anexo 5. Autorización para uso del instrumento “Questionnaire of Sens of Self-Dignity (Qssd-3). Construction and Analysis of Psychometric Properties”	93
Anexo 6. Indicador de la variable y frecuencia absoluta por declaración de cada persona que respondió el cuestionario.....	95
Anexo 7. Cronograma de actividades	98

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Árbol de problemas.	12
Ilustración 2 Entidad deudora y motivo de la deuda.	13
Ilustración 3 ¿Está conforme con los ingresos derivados de la actividad profesional según su profesión?14	14
Ilustración 4 Problemática presentada según la profesión.	14
Ilustración 5 Relación de la teoría bioética sinfonológica con la investigación formativa	29

Índice de tablas

Tabla 1 Relación de la fuente utilizada para marco referencial.	21
Tabla 2 Monografías sobre dignidad humana en la Universidad Popular del cesar.	21
Tabla 3 Fuentes bibliográficas	22
Tabla 4 Operacionalización de las variables.	48
Tabla 5 Género	
Tabla 6 Grupo étnico	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 7 Categoría de edad y género	59
Tabla 8 Categoría de edad según el Estado civil	59
Tabla 9 Categoría de edad según preparación académica	60
Tabla 10 Categoría de edad según ocupación actual	60
Tabla 12 Categoría de edad según departamento de residencia	61
Tabla 13 Estado civil	
Tabla 14 Recursos económicos con los cuales se cuenta	62
Tabla 15 Línea base escala declaración del sentido de dignidad personal	64
Tabla 16 Categorización de variables de dimensión según la respuesta obtenida por los participantes	
Tabla 17 Categorización de la dimensión cognitiva	64
Tabla 18 Categorización de la dimensión pérdida.	65
Tabla 19 Categorización de la dimensión relacional.	67
Tabla 20 Caracterización de la dimensión de experiencia.	68
Tabla 21 Análisis de las dimensiones del sentido de dignidad personal.	69

Resumen

La presente investigación formativa nace a raíz de un dialogo académico cuya reflexión llevo a indagar en las consecuencias y acciones derivadas del sentido de dignidad personal, así mismo se formuló la pregunta problema y objetivo de esta investigación formativa. De tal forma, que se logró caracterizar el sentido de dignidad personal como variable independiente para determinar las cuatro dimensiones (Cognición-Pérdida-Experiencia-Relación) se estableció que la dimensión con mayor falencia es **pérdida**, indicando situaciones y circunstancias de la vida (crisis psicológicas, enfermedad, pobreza, decisiones) en las que el individuo pierde el sentido de dignidad personal. Como resultado de ello, genera problemáticas de carácter económico, social y sanitario, imposibilitando el afrontamiento y condiciones adecuadas para el bienestar y calidad de vida en el individuo.

La metodología de la investigación es cuantitativa con carácter exploratorio, debido a que se realizó la aplicación de un cuestionario validado en idioma ingles y denominado: Questionnaire of Sens of Self-Dignity (QSSD-3).

Al ser parte del semillero de investigación bioética, delimita el alcance por medio de una investigación con diseño cuantitativo de tipo no experimental; transeccional, exploratorio, con muestreo no probabilístico: bola de nieve. Debido a la poca accesibilidad por el confinamiento en el marco de la pandemia SARS COV 2 (COVID-19) se elige a conveniencia la población Colombiana mayor de 18 años.

Se concluye que más de la mitad de la población que respondió el cuestionario (117) en el periodo de una semana, se encuentra en riesgo o tiene pérdida del sentido de dignidad personal, por ende se propone como mejora dentro de los resultados un plan de cuidados.

Palabras claves: Dignidad personal. Bioética. Enfermería. Cuidado.

Abstract

This formative research was born as a result of an academic dialogue whose reflection led to investigate the consequences and actions derived from the sense of personal dignity, thus formulating the problem question and objective of this formative research. In such a way that the sense of personal dignity was characterized as an independent variable to determine the four dimensions (Cognition-Loss-Experience-Relationship), it was established that the dimension with the greatest deficiency is loss, indicating situations and circumstances of life (psychological crisis, illness, poverty, decisions) in which the individual loses the sense of personal dignity. As a result, it generates problems of an economic, social and health nature, making it impossible to cope and create adequate conditions for the well-being and quality of life of the individual.

The research methodology is quantitative with an exploratory character, due to the application of a validated questionnaire in English language called: Questionnaire of Sens of Self-Dignity (QSSD-3).

Being part of the bioethics research seedbed, it delimits the scope by means of a non-experimental quantitative research design; transectional, exploratory, with non-probabilistic sampling: snowball. Due to the limited accessibility due to the confinement in the context of the SARS pandemic COV 2 (COVID-19), the Colombian population over 18 years of age was chosen for convenience.

It is concluded that more than half of the population that answered the questionnaire (117) in the period of one week, is at risk or has lost the sense of personal dignity, therefore a care plan is proposed as an improvement within the results.

Key words: Personal dignity. Bioethics. Nursing. Care.

Introducción

La dignidad humana, está caracterizada por ser el principio raíz de los derechos humanos. Es un concepto que concierne a toda persona por existir y ser; desde tiempos antiguos se optó por darle valor otorgándole fines negativos y positivos, con el paso del tiempo ha cobrado valor y se puede identificar mediante las leyes, decretos y resoluciones impuestas en los diferentes gobiernos.

La presente investigación formativa describe una problemática en torno a la pérdida del sentido de dignidad personal; al iniciar se desarrolló un diagnóstico que permitió indagar al público en general el interrogante ¿Para usted que es dignidad? Se obtuvieron 33 respuestas que fueron categorizadas e ilustradas mediante el árbol de problema; concluyendo que no tienen claridad ante el concepto. Por lo cual, se decide realizar una caracterización del sentido de dignidad personal.

En el marco de referencia, se manifiesta la importancia de la dignidad humana como sustantivo, adjetivo y adverbio de la persona. Sin embargo, solo un estudio refleja un instrumento evaluativo denominado QSSD-3 para medir el sentido de dignidad personal, traducido al español para esta investigación formativa por bilingüe Colombiana, con permiso de los autores y validado por expertos en cuanto al constructo del mismo. Es un estudio multicéntrico del programa de Enfermería de la Universidad Popular del Cesar -UPC. El cual se desarrolla en conjunto con investigadores de tres países: México (Universidad Panamericana), Ecuador (Universidad Técnica de Ambato) y Colombia (UPC) denominado: La persona, un ser espiritual. “Análisis desde la teoría bioética sinfonológica”.

Al ser parte del semillero de investigación bioética, delimita el alcance por medio de una investigación con diseño cuantitativo de tipo no experimental; transeccional, exploratorio, con muestreo no probabilístico: bola de nieve. Debido a la poca accesibilidad por el confinamiento en el marco de la pandemia SARS COV 2 (COVID-19) se elige a conveniencia la población Colombiana mayor de 18 años cuyo estado de salud mental les permita desarrollar el cuestionario, de los cuales la población que dio respuesta al mismo por vía online es de 117 personas.

Adicionalmente, como profesionales de Enfermería en la labor deben propiciar el respeto, salud, autonomía, convivencia social, entre otros aspectos que conforman el desarrollo de la vida

Comentado [H1]: Se escribe con E inicial por ser una disciplina o profesión, en este caso una Carrera o Programa Académico

de una persona; incluyendo el sentido de dignidad personal. Para ello, debe formarse con el fin de brindar un plan de cuidado integral. Razón por la cual, como culminación de este proceso de investigación formativa durante el pregrado se articula la teoría bioética sinfonológica, para el proceso de atención de enfermería (PAE) aplicando la bioética.

Título

Conclusiones

En esta investigación formativa se concluye que la dignidad y el sentido de la misma no es de carácter subjetiva, sino que por el contrario esta es netamente objetiva ya que para tenerla se debe ser autónomo, libre, con calidad de vida y/o buena gestión de la enfermedad, de tal forma que se logra cuantificar, medir y esclarecer la carencia o no esta en un individuo, esto se sustenta en el desarrollo del documento sin embargo la justificación del mismo se recalca y comprueba a través de los resultados obtenidos. Partiendo de premisas fundamentales, en donde este al tener conciencia de describirse a sí mismo, fortaleciendo el autoestima y respeto propio siento fuente de confianza y bienestar por medio de la introspección para mejorar las relaciones interpersonales posterior a la satisfacción por los objetivos cumplidos, además de ser resilientes ante las dificultades.

Como resultado de lo anterior, se logró el fin de caracterizar el sentido de dignidad personal en la población colombiana mayor de 18 años, cuyos resultados evidencian que existen múltiples barreras que impiden a las personas tener un sentido de dignidad personal y que por el contrario la gran mayoría puede perderla.

De acuerdo a los resultados obtenidos del cuestionario y el posterior análisis de los mismos se establece una propuesta de plan de cuidados de enfermería, en donde se constituye en una acción fundamental que involucra al personal como cuidador de la vida para un trato digno.

Mediante el Proceso de Atención de Enfermería y la Teoría Bioética Sinfonológica de los Husted, se adoptó como marco teórico ya que al enfatizar en las relaciones sociales y resguardar a los derechos humanos se constituye la defensa de la dignidad humana como un proceso que involucra al personal de enfermería como cuidador de la vida y a la comunidad como sujeto de cuidado.

Ya que el ser humano se rige de una serie de propiedades, como: Autonomía destacándose por ser un acuerdo entre la relación profesional sanitario/paciente para potencializar la libertad y gestión autónoma del cuidado coexistiendo con la objetividad, hacer el bien y evitar hacer el mal desde el conocimiento y conciencia. Teniendo en cuenta que la situación debe proporcionar

espacios de libertad y asertividad en donde se recalque la fidelidad por las decisiones y elecciones autónomas sin coacción.

De esta manera se consiguió reconocer las necesidades afectadas y plantear un plan de cuidado que contribuya al favorecimiento de las mismas donde se incluye la educación y herramientas necesarias, siendo el profesional de enfermería un ente de cuidado para el individuo.

En consecuencia, se puede concluir que la pérdida del sentido de dignidad personal impacta a la persona en el desarrollo de sus capacidades, habilidades, rol social, económico, y que al potencializarlas se contribuye al bienestar individual, familiar y comunitario.

Recomendaciones

El estudio del sentido de la dignidad personal y la caracterización de sus dimensiones, evidencia la necesidad de desarrollar mayor investigación, diseñar estrategias para disminuir el impacto y pérdida de dignidad en la población, por ende el equipo investigador propone las siguientes recomendaciones a consideración de la comunidad académica y científica para fortalecer el desarrollo de una sociedad más autónoma, y frente a inequidades sociales y sanitarias, ya que la dignidad, y el respeto por la misma favorece a entornos saludables de convivencia, bienestar y crecimiento personal.

- Para próximas investigaciones indagar en los aspectos y características sociodemográficas, enfatizando en el número de hijos de los participantes en relación a la edad y preparación académica, además de identificar el ingreso y egreso económico para mayor objetividad al indagar en la solvencia económica para satisfacer necesidades básicas.
- Emplear los planes de cuidado de enfermería modificados en la población dentro del entorno clínico y comunitario con la finalidad de comprobar y valorar si la puntuación diana cumple con el objetivo propuesto.
- Potencializar las investigaciones formativas en torno al sentido de dignidad personal en el profesional de salud.
- Proponer desde la Universidad Popular del Cesar el desarrollo de espacios de discusión y debate en el marco de la dignidad sensibilizando al profesional en formación del impacto en la toma de decisiones que afectan a la comunidad.
- Promover los conocimientos y prácticas para fortalecer la formación del profesional de enfermería de la UPC, de tal manera que se logre valorar y evaluar los conocimientos que se tienen de la dignidad en relación a la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos.
- Establecer estrategias de fortalecimiento en la dignidad; tales como un curso auto dirigido cuyas acciones y cambios en la praxis repercute en la sensación de bienestar y calidad en la atención a la salud de la persona y el desarrollo de la vida propia de tal manera que se refuerza en el profesional la dignidad humana con el objetivo de brindar herramientas para que no se vulneren los derechos humanos y aspectos frente a la dignidad humana.
- Brindar al estudiante de pregrado que no pertenezca a semilleros de investigación mayor acompañamiento, herramientas y recursos para facilitar el proceso de aprendizaje durante la construcción en la investigación formativa.

- Socializar a través de congresos, seminarios y/o actividades de divulgación de información y conocimientos científicos las propuestas de investigación construidas en el aula durante el pregrado para promover entornos de trabajo multidisciplinarios.

Bibliografía

Alloatti, M. (2014). Una discusión sobre la técnica de bola de nieve a partir de la experiencia de investigación en migraciones internacionales. IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, 27 al 29 de agosto de 2014, Heredia, Costa Rica. La investigación social ante desafíos transnacionales: procesos globales, problemáticas emergentes y perspectivas de integración regional. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8286/ev.8286.pdf

Ayllón, J .R. Introducción a la ética. Historia y fundamentos 2006, editorial Palabra, Madrid-España

Betancur, G.E. (2016). La ética y la moral: paradojas del ser humano. Revista CES Psicología, 9(1),109121 <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v9n1/v9n1a08.pdf>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Baquero Roberto. (29 de Enero de 2019). Encuesta Nacional de Situación laboral profesionales de la salud Colombianos. *ENSLPSC*. Bogota, Bogota, Colombia: Colegio Medico Colombiano.

Belmont Repor. (2016). *ethical principles and guidelines for research involving human subjects*. REV MED HONDUR, Vol. 79, No. 3.

Bieri, P. (2017). *La Dignidad Humana: Una manera de vivir*. Herder Editorial.

Brudek, P., & Steuden, S. (December de 2017). "Questionnaire of Sens of Self-Dignity (QSSD-3). Construction and Analysis of Psychometric Properties". Obtenido de The Review of Psychology, 3(60), 457-477. Available at: : https://www.researchgate.net/publication/330016194_Questionnaire_of_Sens_of_Self-Dignity_QSSD-3

Childress, T. B. (1999.). "Principios de ética biomédica", de T. Beauchamp y J. Childress.

CONAMED. (16 de 01 de 2017). Pertinencia actual del estudio conceptual de la Dignidad Humana. *CONAMED*, 22(1), 1-6.

Congreso de Colombia. (10 de enero de 1990). *LEY 10*. Recuperado el 13 de Marzo de 2020, de Ministerio de salud y proteccion social:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/LEY-0010-DE-1990.pdf>

CONGRESO DE COLOMBIA. (25 de Enero de 1996). *Ley 266*. Recuperado el 15 de 2 de 2020, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-266-de-1996.pdf>

Congreso de Colombia. (19 de ENERO de 2011). *LEY 1438*. Recuperado el 13 de MARZO de 2020, de Ministerio de salud y proteccion social:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1438-de-2011.pdf>

Congreso de la Republica. (5 de Octubre de 2004). *Ley 911*. Recuperado el 15 de 02 de 2020, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/c-274_1916.html

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. (9 de junio de 2015). *Ley 1753*.

Recuperado el 15 de marzo de 2020, de Ministerio de salud y proteccion social:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1753-de-2015.pdf>

Contraloría General de la República. (6 de diciembre de 2018). Obtenido de

<https://www.contraloria.gov.co/>: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales?p_p_id=101&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_101_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_assetEntryId=1340280&_101_type

Cruz-Coke M., R. (2016). *Universal de bioética y derechos humanos de UNESCO*. Chile: Revista médica de Chile.

Emanuel, Wendler and Grady, "What Makes Clinical Research Ethical?" JAMA 2000; 283:2701-11 [4/5 11:23]

- El Pilón. (26 de Noviembre de 2019). Se agudiza la crisis de la salud: empleados del Rosario Pumarejo entran en paro. *El Pilón*, pág. 1.
- EL TIEMPO. (09 de Junio de 1998). Nuevo paro en Hospital Rosario Pumarejo en Valledupar. *El Tiempo*.
- García, . M. (2018). *Modelos y teorías en Enfermería*. España: Elsevier.
- GRAJALES, D. R. (2016). *DIGNIDAD DE LA PERSONA Y CALIDAD DE VIDA: LECTURA BIOÉTICO-TEOLÓGICA DESDE NICETO BLÁZQUEZ*. Medellín: UNIVERSIDAD pontificia bolivariana.
- Gabriela, M. B., & Manuel, J. L. (2012). Análisis de la dignidad del trabajador. *Revista chilena de derecho del trabajo y de la seguridad social*, vol. 3, no 6, 165-194.
- González García, Luis Miguel, Sosa Hernández, José de Jesús, & Fierro Martínez, Santiago David. (2018). Muestreo virtual online basado en redes sociales para localización de teletrabajadores como participantes de un estudio realizado en Victoria de Durango, México. *PAAKAT: revista de tecnología y sociedad*, 8(15), 21-38. Epub 01 de septiembre de 2018. <https://dx.doi.org/10.32870/pk.a8n15.333>
- Habermas, J. (2010, Recuperado en 02 de mayo de 2020). *El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos*. Mexico: Diánoia, 55(64), 3-25.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado , C., & Baptista Lucio, P. (2 de 08 de 2017). *Metodología de la investigación*, Sexta edición. Recuperado el 12 de Mayo de 2020, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Jeremy Waldron. (2018). Democratizar la dignidad Estudios sobre dignidad humana y derechos, . 1. <https://ebooks.uexternado.edu.co/> <https://ebooks.uexternado.edu.co/>
- La Organización Panamericana de la Salud. (2011). *Migración de Enfermeras en América Latina*. Washington, D.C: Biblioteca Sede OPS – Catalogación en la fuente.

- León, F. ((2009)). *Dignidad humana, libertad y bioética*. . Unisabana: Persona y Bioética, 0(1), 124-147.
- Marín Castán, M. L. (2014). *En torno a la dignidad humana como fundamento de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos humanos de la UNESCO*. Revista de Bioética y Derecho, (31), 17-37.
- Martínez Bullé-Goyri, V. (1 de Enero a Abril de 2013). *Reflexiones sobre la dignidad en la actualidad*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2019, de Boletín Mexicano de Derecho Comparado: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42725646002>
- Martínez Bullé-Goyri, V. M. (Recuperado en 23 de mayo de 2019). *Reflexiones sobre la dignidad en la actualidad*. Mexico: Boletín mexicano de derecho comparado, 46(136), 39-67.
- Ministerio de salud y proteccion social. (20 de marzo de 2014). *Resolucion 00889*. Recuperado el 14 de marzo de 2020, de Ministerio de salud y proteccion social: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resoluci%C3%B3n%200889%20de%202014.pdf>
- Ministerio de salud y proteccion social. (3 de Diciembre de 2015). *Decreto 2353*. Recuperado el 13 de marzo de 2020, de Ministerio de salud y proteccion social: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/abece-afiliacion-salud.pdf>
- Ministro de salud. (4 de Octubre de 1993). *Resolucion 8430*. Recuperado el 11 de Marzo de 2020, de Ministerio de salud y proteccion social: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.pdf>
- Morales Valdivia, E. (s.f.). METAPARADIGM AND INNOVATIVE THEORIZATION ON. *Revista Científica de Enfermería*, 5.
- Natal, C. (2018). *Sensibilidad de los servicios sanitarios ¿Cómo nos ven? ¿Cómo nos vemos?* Asturias, España.: Elsevier España.
- Narro-Robles, José, Rodríguez-Domínguez, José, Viesca-Treviño, Carlos, & Abreu-Hernández, Luis Felipe. (2004). Ética y salud: Retos y reflexiones. *Gaceta médica de México*, 140(6),

661-666. Recuperado en 25 de abril de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S001638132004000600017&lng=es&tlng=es.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). *Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). <https://www.who.int/es/>. Obtenido de <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Sitio web de la Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (16 de diciembre de 1966). *Organización de Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Pfeiffer, M. L. (s.f.). *Diccionario Enciclopédico de la Legislación Sanitaria Argentina*. Recuperado el 2000 de Abril de 26, de <http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/persona-humana>

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. (12 de FEBRERO de 2013). *DECRETO 0196*. Recuperado el 14 de MARZO de 2020, de MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto-0196-de-2013.pdf>

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. (20 de Agosto de 2015). *DECRETO 1681*. Recuperado el 14 de marzo de 2020, de Ministerio de salud y proteccion social: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto-1681-20-agosto-2015.pdf>

- Real Academia Española. (2019). Obtenido de <https://dle.rae.es/dignidad>
- Reina G., N. C. (17 de diciembre de 2010). EL PROCESO DE ENFERMERÍA: INSTRUMENTO PARA EL CUIDADO. *Umbral Científico*(1692-3375.), pp. 18-23.
- Romero de San pío, E., Romero de San Pío, M., & González Sánchez, S. (16 de 01 de 2017). *Pertinencia actual del estudio conceptual de la Dignidad Humana*, Vol. 22 Núm . Recuperado el 19 de 07 de 2019, de Revista CONAMED: <https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con-2017/con171g.pdf>
- Romero, J. (2011). Caleidoscopio del principio de la dignidad humana desde la jurisprudencia constitucional Colombiana. *Revista Justa*, 37.
- Tomey, M. R. (2018). *Modelos y teorías en enfermería*. Novena edicion España: Editorial Elsevier.
- Universidad Popular del Cesar. (s.f.). *Unicesar.edu.co*. Obtenido de <https://unicesar.edu.co/index.php/es/recursos-bibliograficos/89-facultad-ciencias-de-la-salud/Enfermería/632-investigacion>
- Vanegas Month, C. (26 de Noviembre de 2019). Se agudiza la crisis de la salud: empleados del Rosario Pumarejo entran en paro. *El Pílon*, pág. 1.
- Studen, S. (2011). *Psychologia starzenia się i starości*(Miękka) Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa, 1, 2021
- Ortiz Millán, Gustavo. (2016). Sobre la distinción entre ética y moral. *Isonomía*, (45), 113-139. Recuperado en 25 de abril de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140502182016000200113&lng=es&tlng=es.

Anexo 1: Aspectos para construcción del planteamiento del problema

Participante	¿Para usted que es dignidad?
1	“No entendiendo, aja una persona que sea honesta, sincera”.